



ACCIÓN DE RATING

2 de julio, 2021

Comunicado clasificación anual

RATINGS

Banco Ripley

Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito, bonos bancarios	A+
Depósitos de corto plazo	N1+
Tendencia	Estable
Estados financieros	Abril 2021

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Mariela Urbina +56 2 2896 8208
Directora Asociada Instituciones Financieras
murbina@icrchile.cl

Banco Ripley

Comunicado de clasificación de riesgo anual con cambio de tendencia

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica todas las clasificaciones de [Banco Ripley](#) y modifica la tendencia desde “Negativa” a “Estable”. El rating se fundamenta en los siguientes factores:

- ❖ La actividad del banco se basa en la franquicia de su matriz. De esta manera su mercado objetivo se enmarca en el foco de negocio de Grupo Ripley, sustentando su actividad mayoritariamente en el segmento consumo, específicamente en tarjetas de crédito y créditos de consumo. Lo anterior refleja que el banco posee una baja diversificación de su cartera, respecto otras instituciones bancarias, y su resultado financiero se encuentra más expuesto a las vulnerabilidades del mercado. Por su parte, la escala de colocaciones es reducida, lo cual se ve reflejado en una baja participación de mercado, que alcanza a 0,3% del total de las colocaciones de la banca en Chile y 2,8% en consumo a abril de 2021.
- ❖ La crisis sanitaria y el incremento de la liquidez a mermado el crecimiento de las colocaciones. Las medidas para controlar la pandemia han reducido la movilidad afectando el comercio, ello sumado a la mayor liquidez de las personas, producto de las ayudas gubernamentales y los retiros de las AFPs, han provocado en una caída de las colocaciones. A abr-21 la caída de Banco Ripley alcanza a 20,4%, lo que es superior a la baja registrada por el sistema financiero (11,4%) en doce meses. Se destaca que, la caída también obedece a la estrategia de originación más conservadora implementada por el banco.
- ❖ El riesgo y la calidad de cartera han experimentado una considerable mejoría. La mayor liquidez del mercado se ha traducido en menores indicadores de riesgo, bajando desde su peak registrado en jul-20. El índice de riesgo bajó desde 14,3% (8,1% la industria) en jul-20 a 10,8% (7,7% la industria) en abr-21, mientras que la morosidad cayó desde 17,8% (9,4% el sistema) a 6,9% y (6,4% la industria). Adicionalmente, la implementación de una política de provisiones voluntarias incrementó el nivel de provisiones, permitiendo cubrir holgadamente la cartera morosa al aumentarse desde 1,6 vs a jul-20 a 3,7 vs en abr-21.
- ❖ La estructura del fondeo presenta un mejoramiento al incrementar su atomización. Los depósitos a plazo que conforman el financiamiento (40%), han cambiado su composición incorporando un mayor porcentaje de personas. Además, se destaca la evolución positiva que han mostrado los depósitos a la vista, que es un fondeo de menor costo, los cuales incrementaron su concentración desde 3,8% en abr-20 a 9,3% en abr-21. Por otro lado, el banco mantiene un alto nivel de liquidez y presenta una buena estructura de balance, dónde la duración de los activos se muestran bien calzados con sus pasivos y muestra adecuados niveles de capital.

La tendencia estable se sustenta en que, el banco ha sabido sobrellevar la crisis logrando alcanzar un positivo resultado en el año 2020 y a abr-21, con una cartera de menor riesgo y con una buena cobertura. Sumado a lo anterior la liquidez se ha mantenido holgada al igual que su adecuación de capital y su estructura de fondeo ha incrementado su atomización. No obstante lo anterior la tendencia podría tornarse negativa si el banco no logra incrementar sus colocaciones con un riesgo acotado.

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia / Depósitos de largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Depósitos de corto plazo	Tendencia	Motivo
May-15	A+	N1+	Estable	Primera clasificación
Jul-15	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-16	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jun-17	A+	--	Estable	Nuevo instrumento
Jul-17	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-18	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-19	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Ago-19	A+	--	Estable	Nuevo instrumento
Jul-19	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-20	A+	N1+	Negativa	Reseña anual con cambio de tendencia
Jul-21	A+	N1+	Estable	Reseña anual con cambio de tendencia

Definición de categorías de clasificación

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría SA3

Refleja ninguna expectativa de alguna forma de respaldo externo. Este puede ser el caso de pequeñas instituciones de crédito no afiliadas a algún ente unificador y sin una importante posición en el mercado nacional o local. En este caso no se aplica una mejora en la clasificación a las instituciones que cumplan con este perfil.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TALAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.